

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 29 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, de la Secretaría General de la Asamblea de Extremadura, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de tres vehículos automóviles.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para conocimiento general y de los licitadores, que ha sido adjudicado por la Mesa de la Asamblea el contrato de suministro de adquisición de tres vehículos automóviles en su lote 1 a la empresa Automoción Tomillo, S.A., por un importe de 4.726.000 ptas. (IVA incluido), lote 2 a la empresa Automoción Tomillo, S.A., por un importe de 2.900.000 ptas. (IVA incluido) y lote 3 a la empresa Marcesa Servicios, S.A., por un importe de 1.896.831 ptas. (IVA incluido).

Mérida, 6 de febrero de 1997.—El Secretario General, DIEGO M.^a MORENO HURTADO.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de enero de 1997, del Secretario General Técnico, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se procede a la publicación de las Ordenes y Acuerdos Resolutorios de Recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Ordenes y Acuerdos que se relacio-

nan en el Anexo I, resolutorios de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichas Ordenes y Acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio).

(2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre de 1990. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre).

Madrid, 31 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, JESUS MORA DE LA CRUZ.

A N E X O I

SANCIONADO - ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO - EXPEDIENTE - INFRACCION - PRECEPTOS INFRINGIDOS - FECHA DE LA RESOLUCION DEL RECURSO Y SANCION

GRAJERA ESTEVEZ, ANTONIO - Avda. de Villanueva, 9 bajo, 06004 BADAJOZ - Expte. N.º: 95549.0/94 - Carecer de los discos-diagrama de la semana en curso y del último en la que condujo - Arts. 141 q) y 143 de la L.O.T.T. (1) y 198 i) de su Reglamento (2), así como del art. 15.7 del Reglamento de la C.E.E. 3821/1985, de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. de 31 de diciembre) - 13 de diciembre de 1996, 47.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de febrero de 1997, sobre Proyecto de Urbanización Unificado del Plan Parcial y Sistemas Generales del SUP-II.3.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 1997, se